CONTRATO No. 4600107885 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 2 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 31 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
NIT:	8.272.894
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA SEDES BUEN COMIENZO
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L($95.552.459). IVA incluido
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, ONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE SEPTIEMBRE DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto: Adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo.

Alcance del objeto: El contrato comprende la adquisición, entrega e instalación (cuando aplique) de los elementos y equipos de dotación requeridos para las sedes del programa Buen Comienzo.

Para el presente contrato, de acuerdo con los estudios previos se solicitó lo indicado en el LOTE #002 los cual se encuentran distribuido por cantidades indicadas de acuerdo con la orden de compra de subasta inversa **Nro.** 41379 así:

LOTE 2 - MOBILIARIO INFANTIL

COMPONENTES DE LA PROPUESTA	
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026	
Articulo	**Cantidad**
BIBLIOTECA INFANTIL	7
CUNA MADERA APROX 120X60	21

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MOISÉS APROX 85X45	21
EXHIBIDOR DE TRABAJOS	30
CABALLETE PAPELÓGRAFO APROX 60X60X100 2 CARAS	35
PERCHERO MADERA APROX 1.20X12 CMS 10 PUESTOS	76
MUEBLE ALMACENAMIENTO PERTENENCIAS	46
PORTA/MESA COLCHONETAS APROX 120X60	30

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El **dos (02) de junio de 2026**, se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Sociedad **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO**. identificada con cedula**. 8.272.894,** lo anterior con el objeto de adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo, conforme las especificaciones técnicas establecidas descritas en el estudio previo Nro. 41379, el proceso de selección abreviada por subasta inversa **Nro. 9015935**, la **Resolución de adjudicación Nro.** 202650042200 DE 15/05/2026, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato, específicamente la dotación a la cual se hace referencia para efectos de este contrato es la que comprende **Lote Nro. 002:**

LOTE 2 - MOBILIARIO INFANTIL

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
BIBLIOTECA INFANTIL	7	$ 475.107	$ 3.325.749
CUNA MADERA APROX 120X60	21	$ 700.851	$ 14.717.864
MOISÉS APROX 85X45	21	$ 441.037	$ 9.261.787
EXHIBIDOR DE TRABAJOS	30	$ 46.397	$ 1.391.900
CABALLETE PAPELÓGRAFO APROX 60X60X100 2 CARAS	35	$ 335.421	$ 11.739.719
PERCHERO MADERA APROX 1.20X12 CMS 10 PUESTOS	76	$ 47.560	$ 3.614.598

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MUEBLE ALMACENAMIENTO PERTENENCIAS	46	$ 983.960	$ 45.262.152
PORTA/MESA COLCHONETAS APROX 120X60	30	$ 207.956	$ 6.238.689

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el **dos (02) de junio y el treinta y uno (31) de agosto de 2026**, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el suministro de elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales del contratista:		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, alcanzando una entrega del 30,83% del total del suministro contratado, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato, garantizando la calidad de los bienes suministrados. El 69,17% restante corresponde a ítems pendientes de entrega, los cuales deberán ser suministrados por el contratista en los términos y plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual. ***Fuente de verificación: Remisión de recibido.*** ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf
2. El contratista deberá cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas., así como las cantidades adicionales que solicitadas en virtud del descuento ofertado y conforme al cronograma de entrega	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, alcanzando una entrega del 30,83%% del total del suministro contratado, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato, garantizando la calidad de los bienes suministrados. El 69,17%% restante corresponde a ítems pendientes de entrega, los cuales deberán ser suministrados por el contratista en los términos y plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual. ***Fuente de verificación:*** Remisión de recibido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf
3. El contratista deberá garantizar la disposición del talento humano, para la entrega del suministro contratado.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando la disposición del talento humano requerido para la ejecución de las actividades asociadas a la entrega del suministro contratado. En este sentido, se evidenció que el contratista dispuso del personal necesario para el desarrollo de las labores logísticas, de transporte y entrega de los elementos y equipos de dotación en las sedes del programa Buen Comienzo, lo cual permitió alcanzar un avance en la ejecución durante el periodo ejecutado. Así mismo, se verificó que el personal dispuesto cumplió con las condiciones necesarias para la adecuada manipulación y entrega asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad en las entregas realizadas.
4. El contratista deberá contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disposición de los elementos de protección personal y seguridad laboral requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución contractual. En este sentido, se verificó que el personal encargado de las labores de transporte, manipulación y entrega de los elementos y equipos de dotación contó con los implementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la normatividad vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Así mismo, se evidenció la adopción de medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos durante la ejecución de las actividades, asegurando la protección del talento humano vinculado al contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista garantiza condiciones de seguridad laboral adecuadas para el desarrollo de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** Anexo 2. Aportes de SS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
5. El contratista deberá por sus propios medios darle cumplimiento al objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas en el mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, ejecutando el objeto contractual con sus propios medios técnicos, administrativos y logísticos, conforme a las condiciones exigidas en los documentos del proceso. En este sentido, se evidenció que el contratista ha dispuesto de los recursos necesarios para garantizar el suministro de los elementos y equipos de dotación, incluyendo la gestión de adquisición, transporte y entrega, sin que se evidencie dependencia de terceros que afecte la ejecución contractual. Así mismo, se verificó que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		conforme a la propuesta económica, fichas técnicas y demás condiciones contractuales, permitiendo alcanzar un avance del 30,83% en la entrega del suministro durante el periodo ejecutado.
6. El contratista deberá contar con los implementos necesarios para darle cumplimiento al objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas en el mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disponibilidad de los implementos, herramientas y recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. En este sentido, se verificó que el contratista cuenta con los medios logísticos y operativos requeridos para el suministro de los elementos de dotación, incluyendo los recursos necesarios para su transporte, manipulación y entrega y en el lugar dispuesto por Buen Comienzo. Así mismo, se evidenció que dichos implementos han permitido el desarrollo de las actividades contractuales en condiciones adecuadas, contribuyendo a la ejecución del contrato.
7. El contratista deberá desplazarse por sus propios medios al lugar en que se requiera la entrega del suministro.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando el desplazamiento por sus propios medios a las sedes dispuestas por Buen Comienzo para la entrega de los elementos de dotación contratados. En este sentido, se evidenció que el contratista asumió la logística de transporte necesaria para el traslado de los bienes hasta los puntos de entrega definidos, sin generar costos adicionales, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha garantizado el desplazamiento oportuno y adecuado para la entrega de los bienes contratados. ***Fuente de verificación:*** Certificado de costos de transporte ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** COMPROMISO DE TRANSPORTE ALCALDÍA 4600107885.pdf
8. El contratista deberá asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, asumiendo bajo su costo y riesgo los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual. En este sentido, se evidenció que el contratista asumió los costos asociados a la adquisición de los bienes, transporte, cargue y descargue, entrega en sitio y demás actividades logísticas requeridas para el suministro de los elementos de dotación, sin generar erogaciones adicionales al Distrito Especial de Medellín - Buen Comienzo. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha asumido integralmente los costos derivados de la ejecución contractual, conforme a lo establecido en el contrato.
9. El contratista deberá solicitar a la Unidad la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando una adecuada articulación con la Unidad Administrativa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Especial Buen Comienzo para la obtención de la información requerida para la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista mantuvo canales de comunicación efectivos con la entidad contratante, permitiendo el acceso oportuno a la información necesaria para la planificación, coordinación y entrega de los elementos de dotación en las sedes definidas. Así mismo, no se evidenciaron limitaciones en el acceso a la información que afectaran la ejecución contractual, contribuyendo al avance en la entrega del suministro de los bienes durante el periodo ejecutado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha gestionado de manera adecuada la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. El contratista deberá atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, atendiendo de manera oportuna las consultas, solicitudes y sugerencias formuladas por la supervisión del contrato. En este sentido, se evidenció la disposición del contratista para dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor, así como la implementación de las recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución del suministro de los elementos de dotación. Así mismo, se verificó que la comunicación entre el contratista y la supervisión se desarrolló de manera permanente y efectiva, lo cual ha contribuido al seguimiento y control de la ejecución contractual, reflejándose en el avance de la entrega del suministro durante el periodo ejecutado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha atendido adecuadamente las orientaciones impartidas por la supervisión, favoreciendo el desarrollo del contrato conforme a las condiciones establecidas.
11. El contratista deberá cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma Secop II, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación	NO APLICA.	Para el presente periodo no requirió por parte del contratista el cargue de informe de ejecución en la plataforma de Secop II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pública, en los términos oportunos.		
12. El contratista deberá obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando una gestión diligente en la ejecución de las actividades encomendadas en el marco del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista ha adelantado las acciones necesarias para la adquisición, transporte y entrega de los elementos de dotación, permitiendo alcanzar un avance del 30.83% en la ejecución del suministro durante el periodo evaluado. Así mismo, se evidenció una adecuada organización y ejecución de las actividades contractuales, en concordancia con las condiciones técnicas y administrativas establecidas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha obrado con diligencia en los asuntos a su cargo.
13. El contratista deberá mantener indemne a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron situaciones, reclamaciones o actuaciones que comprometan la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con ocasión de la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el desarrollo de las actividades contractuales se ha realizado sin generar afectaciones, contingencias o perjuicios atribuibles al contratista que impliquen la vinculación de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo frente a terceros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14. El contratista deberá informar a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual	NO APLICA.	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron eventualidades relevantes en la ejecución del contrato que requirieran ser informadas por el contratista a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
15. El contratista deberá informar oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	NO APLICA.	Para el periodo del presente informe, no se evidenció la existencia o sobreviniencia de inhabilidades o incompatibilidades que debieran ser informadas por el contratista a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En consecuencia, no se generaron reportes relacionados con esta obligación.
Obligaciones técnicas del contratista:		
1. El contratista deberá elaborar cronograma de entrega del suministro y éste deberá estar aprobado por la supervisión.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la elaboración del cronograma de entrega del suministro, el cual fue presentado para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato. En este sentido, se verificó que el cronograma define las condiciones de tiempo, cantidades y lugares de entrega de los elementos de dotación, permitiendo la adecuada planificación y seguimiento de la ejecución contractual. Así mismo, se evidenció que el desarrollo de las entregas realizadas durante el periodo evaluado guarda coherencia con el cronograma aprobado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista cuenta con un cronograma de entrega aprobado por la supervisión y lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ha venido ejecutando conforme a lo establecido. ***Fuente de verificación:*** Cronograma de entrega lote 2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** CRONOGRAMA ACTIVIDADES ENTREGAS 4600107885.pdf
2. El contratista deberá tener capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera para desarrollar las acciones requeridas para cumplir satisfactoriamente el objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando contar con la capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera necesaria para la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista dispone de los recursos y organización requeridos para la adquisición, transporte, entrega y, cuando aplicó, instalación de los elementos y equipos de dotación, lo cual ha permitido el desarrollo de las actividades contractuales en condiciones adecuadas. Así mismo, se evidenció que dichas capacidades han contribuido al avance en la ejecución del contrato durante el periodo evaluado, en concordancia con las condiciones establecidas en los documentos contractuales. ***Fuente de verificación:*** Certificación de capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** INFORME DE GESTIÓN CAPACIDAD ADMINISTRATIVA 4600107885.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los bienes objeto de la contratación, estén acorde con las especificaciones técnicas, cumplan con las normas de calidad solicitadas en las fichas técnicas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, en atención a que los bienes entregados, correspondientes al 30,83% del suministro contratado, cumplen con las características, cantidades y especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas y en la propuesta económica. En este sentido, se verificó que los elementos de dotación suministrados cumplen con los requisitos de calidad exigidos, evidenciando conformidad en los bienes entregados durante el periodo evaluado. No obstante, se encuentra pendiente el 69,17% del suministro, respecto del cual deberá garantizarse el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas, al momento de su entrega. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. Remisión de recibido. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf
4. El contratista deberá entregar la totalidad de los elementos en los plazos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas, debidamente empacados y/o embalados, y en las fechas establecidas en el cronograma de entregas.	NO CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento parcial a la obligación, evidenciando la entrega del 30,83% de los elementos y equipos de dotación contratados. En este sentido, si bien se verificó que los bienes entregados durante el periodo ejecutado fueron suministrados conforme a las especificaciones técnicas, se encuentra pendiente la entrega del 69,17% restante del suministro. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento parcial de la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		condicionado a la entrega total de los bienes dentro de los plazos establecidos. ***Fuente de verificación: Remisión de entrega de dotación.*** ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf
5. El contratista deberá entregar los elementos en buen estado que garanticen el uso específico.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los elementos y equipos de dotación entregados se encuentran en buen estado y garantizan su uso conforme a la finalidad prevista. En este sentido, se verificó que los bienes suministrados no presentan daños aparentes, defectos o inconsistencias que afecten su funcionamiento o uso, cumpliendo con las condiciones requeridas para su adecuada recepción. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto de los elementos entregados durante el periodo ejecutado. ***Fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. El contratista deberá entregar los elementos en el lugar estipulado por la entidad contratante.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los elementos y equipos de dotación entregados fueron suministrados en los lugares definidos por la entidad contratante. En este sentido, se verificó que las entregas realizadas se efectuaron en la bodega previamente establecida, garantizando la correcta distribución de los bienes conforme a lo requerido en la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** Remisión de recibido / Se evidencia la dirección de entrega de los elementos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** REMISION DE RECIBIDO - LOTE 2.pdf
7. El contratista deberá asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que asumió los costos de transporte requeridos para la entrega de los elementos y equipos de dotación. En este sentido, se verificó que los bienes entregados fueron trasladados bajo condiciones adecuadas de embalaje y protección, garantizando su integridad durante el transporte y evitando daños, deterioro o pérdida de los mismos hasta su entrega en las sedes definidas. Así mismo, no se evidenciaron situaciones de daño, pérdida o afectación de los bienes durante su traslado, lo cual permite inferir el adecuado manejo logístico por parte del contratista. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Certificado de costos de transporte ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** COMPROMISO DE TRANSPORTE ALCALDÍA 4600107885.pdf
8. El contratista deberá reemplazar el o los elementos en máximo cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato de los bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las especificaciones técnicas, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la entidad, sin detrimento de la exigibilidad de las garantías y reposiciones incluidas en cada producto.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron solicitudes de reposición por parte de la supervisión relacionadas con bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplieran con las especificaciones técnicas. En consecuencia, no fue necesario hacer efectiva la presente obligación durante el periodo evaluado.
9. Mantener la vigencia del precio unitario ofertado en el detalle de la propuesta económica, durante la ejecución del contrato, en consecuencia, los precios presentados en la propuesta económica por el contratista seleccionado.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los precios unitarios aplicados en el suministro de los elementos de dotación corresponden a los establecidos en la propuesta económica presentada. En este sentido, se verificó que no se han presentado variaciones, ajustes en los precios unitarios ofertados, manteniéndose las condiciones económicas pactadas por las partes.
10. Adjuntar en medio electrónica (Plantilla de Excel) y físico, el serial, marca, modelo, fecha e inicio de garantía, fin de garantía de los bienes y entregar evidencia de registro de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación respecto de los bienes entregados, evidenciando la entrega de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

garantía ofrecida por el fabricante de los bienes.		información correspondiente en medio electrónico y físico. En este sentido, se verificó que para los elementos y equipos de dotación suministrados se adjuntó la información relacionada con serial, marca, modelo, fechas de inicio y fin de garantía, así como las evidencias del registro de la garantía ofrecida por el fabricante. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto de los bienes entregados durante el periodo ejecutado. ***Fuente de verificación:*** Garantía de los elementos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** POLIZA DE CUMPLIMIENTO RC CONTRATO 4600107885 2026.pdfPOLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO 4600107885 2026.pdf
11. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución del contrato en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disponibilidad de los documentos requeridos en medios digitales para el desarrollo de la ejecución contractual. En este sentido, se verificó que la información relacionada con el contrato, incluyendo soportes de ejecución, entregas y demás documentos asociados, se encuentra disponible en formato digital, facilitando su consulta, seguimiento y control por parte de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. En caso de que los bienes sean importados, el contratista deberá entregar a la supervisión el manifiesto de importación de todos los artículos y este a la vez será sometido a verificaciones ante la DIAN.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenció que los bienes suministrados correspondan a productos importados, por lo cual no fue requerido el cumplimiento de la presente obligación. En consecuencia, no se generaron soportes asociados a manifiestos de importación durante el periodo evaluado.
13. Todas las instrucciones y notificaciones técnicas que el supervisor le imparta al representante del CONTRATISTA deberán ser acatadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la atención y acatamiento de las instrucciones y orientaciones técnicas impartidas por la supervisión del contrato. En este sentido, se verificó la disposición del contratista para atender los requerimientos realizados, así como la implementación de las indicaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución del suministro de los elementos de dotación.
14. En caso de que los Bienes tecnológicos sean importados, el contratista una vez firmada el acta de inicio deberá adelantar el proceso de importación, en caso de retraso el contratista deberá informarlo al supervisor del contrato con la respectiva evidencia de la gestión que se está haciendo en la importación de las herramientas tecnológicas y una vez estén en el país se deberá comenzarla entrega inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo según cronograma definido entre las partes.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenció que los bienes suministrados correspondan a elementos tecnológicos importados, por lo cual no fue requerida la aplicación de la presente obligación. En consecuencia, no se generaron actuaciones relacionadas con procesos de importación durante el periodo ejecutado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron obligaciones adicionales a las previamente evaluadas que requirieran verificación específica en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, no se registran observaciones relacionadas con la presente obligación durante el periodo ejecutado.
Administrativas y financieras del contratista:		
1. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones que realice la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo durante la ejecución del contrato a través de la supervisión.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la certificación de paz y salvo suscrita el 25 de agosto por DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO, representante legal con cédula de ciudadanía No. 8.272.894 y BEATRIZ ELENA JARAMILLO CABALLERO, revisora fiscal con tarjeta profesional o 141862-T de la Junta Central de Contadores de Colombia. En la certificación, bajo la gravedad del juramento, se acredita que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación de la certificación bancaria del contratista. La certificación fue solicitada el **25 de agosto de 2026** y, en cumplimiento de lo requerido, el contratista presentó la certificación expedida por **Bancolombia S.A. el 26 de agosto de 2026**. En dicho documento, la entidad bancaria certifica que el contratista **Daniel Erney Ocampo Botero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.272.894**, registra una **cuenta de ahorros No. 10822489914, la cual se encuentra en estado **activa** a la fecha de expedición de la certificación. Por lo anterior, se evidencia el **cumplimiento de la obligación**, toda vez que el contratista presentó oportunamente el soporte bancario solicitado, el cual se adjunta al presente informe como evidencia del cumplimiento. ***Fuente de verificación:*** Anexo_1_Certificación bancaria ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
3. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos en el contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.272.894**, dio cumplimiento a la obligación, allegando la **Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 21-46-**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		101142053, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con fecha de aprobación de la garantía **06 de marzo de 2026**. La póliza ampara el **cumplimiento del contrato**, por un valor de **$36.715.593,00**, con vigencia desde el **28 de mayo de 2026 hasta el 10 de marzo de 2027**; la **calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, por un valor de **$18.357.796,50**, con vigencia desde el **28 de mayo de 2026 hasta el 10 de marzo de 2027**; y la **responsabilidad civil extracontractual**, por un valor de **$350.181.000**, con vigencia desde el **28 de mayo de 2026 hasta el 10 de septiembre de 2026**. La garantía fue constituida de conformidad con el **Decreto 1082 de 2015** y aprobada por la entidad contratante, a favor del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO**. En este sentido, se verificó que la garantía se encuentra vigente y cubre los amparos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con las exigencias establecidas contractualmente. ***Fuente de verificación:*** Anexo_4_Polizas de garantía ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
4. El personal que el CONTRATISTA ocupe para la prestación de los servicios técnicos y la entregade los bienes, no tendrá vinculación laboral con la Gobernación	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la certificación de no vinculación laboral del personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Antioquia y que toda la responsabilidad derivada del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación de los servicios y ejecución de los trabajos los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. En este orden de ideas, serán de cargo del CONTRATISTA las indemnizaciones a que haya lugar.		dispuesto para la ejecución del contrato con el **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. En cumplimiento de lo solicitado, el contratista presentó la **Certificación de Responsabilidad Laboral**, expedida el **26 de agosto de 2026**, mediante la cual **Daniel Erney Ocampo Botero**, propietario del establecimiento de comercio **Tapicería Apolo Ocampo**, certifica que el personal que se ocupe para la prestación de los servicios técnicos y la entrega de los bienes objeto del contrato **no tendrá ningún tipo de vinculación laboral con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. Asimismo, en la certificación se establece que la responsabilidad derivada del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado para la prestación de los servicios y ejecución de los trabajos, así como de los contratos laborales que se suscriban, será asumida exclusivamente por el contratista. El documento fue presentado con el propósito de acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales relacionadas con el personal que intervenga en el desarrollo de las actividades contratadas. En consecuencia, **se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, y la certificación se adjunta como soporte del presente informe. ***Fuente de verificación:*** Anexo_6_Certificado no vinculación laboral del personal ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación de la certificación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, solicitada al contratista el **25 de agosto de 2026**. En cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó la constancia expedida por **AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. – ARL**, con fecha **11 de febrero de 2026**, en la cual se certifica que la empresa **Daniel Ferney Ocampo Botero**, identificada con cédula de ciudadanía No. **8.272.894**, obtuvo un **criterio de cumplimiento del 91,75 %**, resultado que se encuentra catalogado con valoración **"Aceptable"**. La constancia señala que dicha calificación corresponde a la autoevaluación realizada por la empresa el **11 de febrero de 2026**, para la vigencia **2025**, conforme a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la **Resolución 0312 de 2019**. De acuerdo con lo anterior, **se evidencia el cumplimiento de la obligación**, toda vez que el contratista presentó el soporte correspondiente a la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST. Se deja constancia de que el documento aportado corresponde a una constancia de la ARL y que en el mismo se precisa que la información y los resultados de la autoevaluación son responsabilidad del empleador. ***Fuente de verificación:*** Anexo_5_Certificado SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 /***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, ejerciendo las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución del contrato a través de la supervisión designada. En este sentido, se verificó el acompañamiento permanente al desarrollo del contrato, mediante la revisión de los avances en la entrega de los elementos y equipos de dotación, el análisis de los soportes aportados por el contratista y la emisión de orientaciones técnicas y administrativas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se evidenció el ejercicio de verificación y control sobre el avance en la ejecución del suministro durante el periodo evaluado, permitiendo la trazabilidad y seguimiento de la ejecución contractual.
2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, ejerciendo control sobre la ejecución del contrato y realizando el seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de oportunidad por parte del contratista. En este sentido, se verificó que la supervisión ha requerido al contratista el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado, evidenciando el avance del 30,83% en la ejecución del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		suministro de los elementos y equipos de dotación durante el periodo evaluado. Así mismo, se han emitido orientaciones y requerimientos orientados a garantizar la correcta ejecución del contrato, en términos de calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la obligación no es exigible dado que los pagos se encuentran previstos para una fecha posterior, una vez se cumplan los requisitos de ejecución, presentación y validación de los soportes correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato.
4. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron irregularidades en la ejecución del contrato que requirieran ser informadas por escrito al contratista por parte de la supervisión. En consecuencia, no se generaron comunicaciones asociadas a la presente obligación durante el periodo ejecutado.
5. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la verificación de la ejecución contractual y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del contratista. En este sentido, la supervisión realizó seguimiento a la entrega de los elementos y equipos de dotación, así como a las condiciones técnicas, logísticas y administrativas asociadas al contrato. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		relacionadas con la calidad de los bienes entregados, su entrega en los lugares definidos y la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento de la ejecución.
6. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la **Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**, en el marco de la supervisión del **Contrato Nro. 4600107885 de 2026**, suscrito con **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **8.272.894**, cuyo objeto es **"Adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo"**, cuenta con **LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO**, en calidad de **Supervisora Principal – Directora Técnica**, y **ERICA VALENCIA OSORIO**, en calidad de **Supervisora Suplente – Subdirectora de la Prestación del Servicio**. Así mismo, mediante comunicación con radicado Nro. **202620149235 del 24 de agosto de 2026**, y de conformidad con el **Acta CIP Nro. 26 del 18 de agosto de 2026**, se realizó la modificación de la vigilancia de la ejecución contractual, estableciendo, entre otros aspectos, la modificación del equipo de apoyos a la supervisión especializada para el componente jurídico.
7. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la elaboración del presente informe de supervisión, en el cual se consolida el seguimiento a la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Verificar que el contratista cumpla con los aportes al sistema de seguridad social conforme a lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la verificación de los aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista, conforme a la normatividad vigente. En este sentido, se revisaron los soportes correspondientes a los pagos de seguridad social, evidenciando que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza u objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron obligaciones adicionales a las previamente analizadas que requirieran verificación específica en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, no se registran actuaciones adicionales relacionadas con la presente obligación durante el periodo ejecutado.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

A la fecha del presente informe se ha realizado la entrega de los siguientes elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo, conforme a la ficha técnica del contrato:

LOTE 2 - MOBILIARIO INFANTIL

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
BIBLIOTECA INFANTIL	-	$ 475.107	$ -
CUNA MADERA APROX 120X60	-	$ 700.851	$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
MOISÉS APROX 85X45	-	$ 441.037	$ -
EXHIBIDOR DE TRABAJOS	-	$ 46.397	$ -
CABALLETE PAPELÓGRAFO APROX 60X60X100 2 CARAS	-	$ 335.421	$ -
PERCHERO MADERA APROX 1.20X12 CMS 10 PUESTOS	76	$ 47.560	$ 3.614.598
MUEBLE ALMACENAMIENTO PERTENENCIAS	-	$ 983.960	$ -
PORTA/MESA COLCHONETAS APROX 120X60	6	$ 207.956	$ 1.247.738

Para el periodo reportado no se ha generado facturación.

1.5 Porcentaje de ejecución física acumulada del contrato:

A la fecha del presente informe, la ejecución física representa el 30,83% teniendo en cuenta las cantidades entregadas relacionadas previamente, en comparación a la cantidad proyectada en el contrato.

1.6 Verificación del pago de estampillas:

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al Contrato Nro. 4600107885 de 2026, a la fecha del presente informe:

Durante el período de ejecución evaluado, desde la supervisión del contrato no se ha generado el pago correspondiente a las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó una ejecución física representa el 30,83%, que dan cuenta del cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

2.1 Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Para el periodo del presente informe, el contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
2026-06-18	Mayo de 2026	BEATRIZ ELENA JARAMILLO CABALLERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43741552 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Tarjeta Profesional No 141862-T ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
2026-07-14	Junio de 2026	BEATRIZ ELENA JARAMILLO CABALLERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43741552 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Tarjeta Profesional No 141862-T ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***
2026-08-19	Agosto de 2026	BEATRIZ ELENA JARAMILLO CABALLERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43741552 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Tarjeta Profesional No 141862-T ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: INFORME PARCIAL CT 4600107885 LOTE 2 / ANEXO LOTE 2_OBLIGACIONES FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.3 Registro y marcación de bienes:

Para el período del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la entrega de los elementos; sin embargo, aún no se ha completado el proceso de registro y marcación de bienes. Toda la información correspondiente a la marcación será adjuntada en el acta final de liquidación.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

Para el periodo del presente informe no se han realizado modificaciones al Contrato Nro. 4600107885 de 2026.

2.5 Relación de designaciones de supervisión:

2.5.1 Supervisión:

Mediante comunicación con radicado Nro. **202620149235 del 24 de agosto de 2026**, se realizó la modificación de la designación de los apoyos a la supervisión especializada del Contrato Nro. **4600107885 de 2026**, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría.

La modificación de la vigilancia de la ejecución contractual fue realizada mediante **Acta CIP Nro. 26 del 18 de agosto de 2026**, mediante la cual se estableció la sustitución e inclusión del apoyo jurídico para los contratos relacionados en la comunicación.

Para el presente informe, correspondiente al **Contrato Nro. 4600107885 de 2026**, cuyo contratista es **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **8.272.894**, y cuyo objeto corresponde a **"Adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo"**, la supervisión se encuentra conformada de la siguiente manera:

Nombre:	Entidad:	Rol:
LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO	UAEBC	Supervisora titular - Directora Técnica.
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Supervisora suplente – Subdirectora Prestación del Servicio

2.5.2 Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de modificación de designación de apoyos a la supervisión especializada, con radicado Nro. **202620149235 del 24 de agosto de 2026**, se realizó la modificación del equipo de apoyo a la supervisión del **Contrato Nro. 4600107885 de**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2026, específicamente en el componente jurídico, mediante el **reemplazo de la profesional DIANA KATERINE CARVAJAL GUTIÉRREZ por JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA**.

En consecuencia, el equipo de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativo y financiero se encuentra conformado de la siguiente manera:

Nombre:	Entidad:	Rol:
ROSA MARÍA POSADA MEJÍA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Técnico.
JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico.
CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero.

De acuerdo con la comunicación de modificación, **JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA** ingresa como apoyo a la supervisión en el componente jurídico, en sustitución de **DIANA KATERINE CARVAJAL GUTIÉRREZ**.

2.6 Materialización de riesgos:

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7 Contrato de comodato:

En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato.

2.8 Evaluación del contratista en la plataforma SAP:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107885
Objeto del Contrato ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA SEDES BUEN COMIENZO
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado JUNIO - AGOSTO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	80,00

2.9 Evaluación por entes de control:

Para el periodo del presente informe, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110090126	71400000	2320202006	240151	4000124860	9015935	4500015152

3.2 Información de reservas o cambios presupuestales:

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2 Relación de los pagos realizados:

A la fecha de presentación del informe no se ha generado pagos.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500015152	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3.2.1 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107885	4500015152	243	Buen Comienzo	240151	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	95.552.459	0	95.552.459

3.3.1 Presupuesto inicial y modificaciones

Presupuesto Inicial			
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
BIBLIOTECA INFANTIL	7	$ 475.107	$ 3.325.749
CUNA MADERA APROX 120X60	21	$ 700.851	$ 14.717.864
MOISÉS APROX 85X45	21	$ 441.037	$ 9.261.787

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXHIBIDOR DE TRABAJOS	30	$ 46.397	$ 1.391.900
CABALLETE PAPELÓGRAFO APROX 60X60X100 2 CARAS	35	$ 335.421	$ 11.739.719
PERCHERO MADERA APROX 1.20X12 CMS 10 PUESTOS	76	$ 47.560	$ 3.614.598
MUEBLE ALMACENAMIENTO PERTENENCIAS	46	$ 983.960	$ 45.262.152
PORTA/MESA COLCHONETAS APROX 120X60	30	$ 207.956	$ 6.238.689
Valor total lote 2			**$95.552.459**

3.4.1 Información de ejecución financiera

Presupuesto ejecutado			
Contrato de Suministros No. 4600107885 de 2026			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
BIBLIOTECA INFANTIL	-	$ 475.107	$ -
CUNA MADERA APROX 120X60	-	$ 700.851	$ -
MOISÉS APROX 85X45	-	$ 441.037	$ -
EXHIBIDOR DE TRABAJOS	-	$ 46.397	$ -
CABALLETE PAPELÓGRAFO APROX 60X60X100 2 CARAS	-	$ 335.421	$ -
PERCHERO MADERA APROX 1.20X12 CMS 10 PUESTOS	76	$ 47.560	$ 3.614.598
MUEBLE ALMACENAMIENTO PERTENENCIAS	-	$ 983.960	$ -
PORTA/MESA COLCHONETAS APROX 120X60	6	$ 207.956	$ 1.247.738
Valor total lote 2 ejecución			**$4.862.336**

3.5.1 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$95.552.459
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$95.552.459
Pagos Realizados (Acumulado)	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pago autorizado del mes de agosto	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias y/o acuerdos.

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado la relación de los soportes correspondientes a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad, incumplimiento, ni la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	M-100301166	Calidad de los elementos	01/06/2026	28/02/2027		$9.555.245.90
		Cumplimiento	01/06/2026	28/02/2027	06/03/2026	$19.110.491.80
		Responsabilidad Civil Extracontractual	01/06/2026	31/08/2026	06/03/2026	$350.181.000

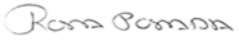
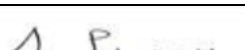
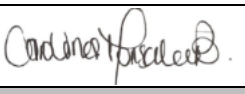
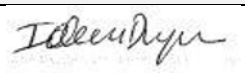
- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, suscrito por la Supervisora aún queda pendiente el pago parcial del periodo reportado por valor de $4.862.336.

Atentamente,

LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO
Directora técnica
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyectó:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ROSA MARÍA POSADA MEJÍA	Apoyo a la supervisión – Técnico.	
JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Jurídico.	
CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero.	
Revisó:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
IDIANA DUQUE RUA	Líder Financiera	
MELISSA URREGO MEJÍA	Líder de Contratación	